



El colapso de la dignidad

NÉSTOR DE BUEN

El próximo miércoles presentaremos el libro escrito por Napoleón Gómez Urrutia, secretario general del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Siderúrgicos de la República Mexicana, que hace una amplia relación del comportamiento de algunas empresas mineras y de las autoridades laborales del país, particularmente en el régimen de Felipe Calderón, que han implicado la notoria violación de las disposiciones legales sobre la libertad sindical y, en particular, las previstas en el Convenio 87 sobre la libertad sindical de la Organización Internacional del Trabajo, especialmente a partir de la explosión que se produjo en la mina ubicada en Pasta de Conchos, en el estado de Coahuila, propiedad del Grupo México, que encabeza Germán Larrea. Dice Napoleón Gómez Urrutia que no es una mina demasiado profunda pero su sistema de ventilación era por demás insuficiente (p. 97).

El desastre se produjo el 19 de febrero de 2006 y dice Gómez Urrutia que fue causado en gran parte por la deficiente estructura y el débil soporte de la mina (p. 100), lo que se habría superado con un túnel adicional al fondo, o incluso en la parte central, lo que habría permitido una mayor circulación de aire y oxígeno, mejorando considerablemente las condiciones de trabajo.

Dice Napoleón que Grupo México contrató a la empresa General de hulla para realizar los trabajos más riesgosos y complicados y que dicha empresa ofreció voluntariamente una mano de obra barata pero que, sin embargo, ponía en grave riesgo a sus empleados.

En una mina como Pasta de Conchos, las inspecciones deberían hacerse cada 15 días, por lo menos, pero no se hicieron por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Por el contrario, los reportes los hacía la empresa sin pasar por la Comisión Mixta de Salud, Seguridad e Higiene, haciendo constar que la empresa se encontraba en orden y sin ningún tipo de riesgo en la mina.

La última inspección efectuada en Pasta de Conchos se realizó en julio de 2004, un año y medio antes de la explosión.

Obviamente, la empresa pasó por alto las disposiciones del contrato colectivo de trabajo (art. 68) que le obligaba a mantener en las minas un estado que garantice un alto nivel de protección para la vida y la salud de los obreros, y lo previsto en el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo que obliga a las empresas mineras a cumplir el reglamento y las normas oficiales mexicanas en materia de seguridad, salud y medio ambiente de trabajo... (p. 111).

El problema fue que el secretario del Trabajo, Francisco Javier Salazar, imputó a los propios trabajadores la responsabilidad del accidente en el que perecieron 65 mineros, acusándoles de ingerir alcohol y drogas antes de ingresar a la mina.

Relata Napoleón que antes del accidente de Pasta de Conchos se produjo un asalto a las oficinas del sindicato y se hicieron más que frecuentes las acusaciones en su contra. El secretario Salazar le otorgó una toma de nota como supuesto secretario general a Elías Morales, sin mayores fundamentos, y fue uno de los que asaltaron las oficinas del sindicato.

La Jornada

Obviamente, a la vista de las acusaciones en su contra y amenazas de muerte, siguiendo los consejos de Leo W. Gerard, el presidente internacional de los United Steelworkers, Napoleón y su esposa Oralia decidieron trasladarse a Estados Unidos y, posteriormente, a Canadá, para impedir que se hiciera efectiva una orden de arresto por supuesto fraude. Inclusive los líderes de la USW le dirigieron una carta al presidente Fox en nombre de los 85 mil miembros de la organización en Estados Unidos y Canadá haciendo un llamado a todas las organizaciones de trabajadores del mundo para que condenasen públicamente las acciones del gobierno mexicano (p. 119).

Napoleón y Oralia salieron de México el 3 de marzo, acompañados por personal del sindicato, para llegar a San Antonio, donde pasaron la primera noche fuera de México. Alejandro, su hijo mayor, acompañado de su esposa e hijos también hizo lo mismo. En ese viaje, Napoleón fue entrevistado por teléfono desde México en varias ocasiones (p. 126) y dice que tuvo oportunidad de pensar en cómo podría defenderse de los constantes ataques de algunos de los hombres más poderosos de México y sobrevivir a largo plazo en aquel medio hostil, lo que le llenó de valor para continuar la lucha (p. 128). Tuvo noticias de Pasta de Conchos de que se habían localizado los cuerpos de dos colegas en un túnel de comunicación diagonal, cerca de la boca de la mina, lo que reducía los desaparecidos a 63 (p. 129).

La denuncia por supuesta disposición del dinero fue sometida a la opinión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), que rindió un dictamen favorable a los intereses del sindicato. El costo de los abogados, autores de la denuncia, lo pagó el Grupo México (p. 130).

Napoleón, Oralia y alguno de sus hijos viven ahora en Vancouver, siempre pensando en su regreso a México. Afortunadamente las acusaciones penales han sido superadas gracias al empeño del despacho del licenciado Marco del Toro, que ha realizado un

trabajo extraordinario. Pero aún no es el momento para regresar. Podrían pasar muchas cosas.

La primera edición del libro fue publicada en inglés en Vancouver. Tuvo un gran éxito y se acordó hacer una edición en español.